

Expediente: 8622/23
Carátula: CONDORI ALEJANDRO JAVIER C/ DELGADO PELLASIO SOFIA AZUCENA S/ ALIMENTOS –REDUCCIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/03/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DELGADO PELLASIO, SOFIA AZUCENA-DEMANDADO/A
27217459724 - STACHINO, NORA C.-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8622/23



H101011692065

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CONDORI ALEJANDRO JAVIER c/ DELGADO PELLASIO SOFIA AZUCENA s/ ALIMENTOS –REDUCCIÓN.-

LEGAJO N°: 8622/23

FECHA DE INICIO: 12/12/2023

San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **SOFIA AZUCENA DELGADO PELLASIO (DNI: 40953059)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.